



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010 - 2026-MPH/GM.

Ayacucho, 14 de enero del 2026.

VISTO:

El Informe N° 000013-2026-MPH/99 (26848.001), de fecha 13 de enero del 2026, remitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, sobre conformación de Comisión de Transferencia de Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 779-2025-MPH/GM, de fecha 24 de diciembre del 2025, se aprueba la Liquidación Física y Financiera de la IOARR: 2655611 "Construcción de Pavimento y Vereda; en el (la) Calle I (000200) de Acceso a la Puerta Cuatro de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2024;

Que, mediante Informe N° 000013-2026-MPH/99 (26848.001), de fecha 13 de enero del 2026, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, solicita a la Gerencia Municipal se conforme la Comisión de Transferencia para el Proyecto: "Construcción de Pavimento y Vereda; en el (la) Calle I (000200) de Acceso a la Puerta Cuatro de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2655611, ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2024, para el levantamiento del Acta correspondiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a la Ley N° 27972, en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 082-2023-MPH/A (rectificada el error material mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPH/A) y Resolución de Alcaldía N° 582-2025-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión de Transferencia del Proyecto: "Construcción de Pavimento y Vereda; en el (la) Calle I (000200) de Acceso a la Puerta Cuatro de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho", con CUI N° 2655611, ejecutado bajo la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2024, para el levantamiento del Acta respectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--|--------------|
| • Gerente de Desarrollo Territorial | : Presidente |
| • Sub Gerente de Supervisión y Liq. de Obras y Proyectos | : Miembro |
| • Jefe de la Unidad de Contabilidad y Costos | : Miembro |
| • Gerencia de Transportes | : Usuario |



ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que ésta se emite en merito al informe y documento invocado en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad el informante y firmante de la unidad orgánica, por la fundamentación, informe, cartas de notificación, opinión y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y/o penal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos, Unidad de Contabilidad y Costos, Gerencia de Transportes, y Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para su cumplimiento según Ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAMANGA
C.P.C. Elvira H. Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 14 ENE 2026
Oficio Circ. N° 045-2026-ATD-SG-MPH
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: BSG.M.N. 010-2026-MPH/G.M.

de fecha: 14 ENE 2026

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
ALEJANDRO E. MENDOZA MENDEZ
RESPONSABLE ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones
15 ENE 2026
Hora: 12 Folios: 1
Firma: [Firma] N° Reg: 15 ENE 2026